

EXP-UNC:0053016/2010

VISTO

La Resolución Decanal ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1113/10; y

CONSIDERANDO

Que por RD 1113/10 se designa al Prof. Fabián Olaz en reemplazo de la Prof. Andrea Aragonéz como miembro del tribunal evaluador del Anteproyecto de Trabajo Final de Licenciatura en Psicología N° 2706 de los alumnos Rizzi, María y Verdinelli, Joaquin titulado "Las competencias del docente desde la perspectiva de los padres de alumnos de escuelas primarias de la ciudad de Córdoba" y asesorado por las Lic. Andrea Pujol.

Que en sesión del día 13/10/2010 ingresó para consideración de la Comisión de Enseñanza el EXP-UNC:0053016/2010 caratulado "Rizzi y Verdinelli plantean inquietud por conformación tribunal AP 2706" en el que los alumnos plantean inquietud sobre la conformación del tribunal del Anteproyecto de Trabajo Final mencionado.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: No ratificar la Resolución Decanal dictada ad referéndum del H. Consejo Directivo **1113/10** que designa al Prof. Fabián Olaz en reemplazo de la Prof. Andrea Aragonéz como miembro del tribunal evaluador del Anteproyecto de Trabajo Final N° 2706 de los alumnos Rizzi, María y Verdinelli, Joaquin titulado "Las competencias del docente desde la perspectiva de los padres de alumnos de escuelas primarias de la ciudad de Córdoba" y asesorado por las Lic. Andrea Pujol.

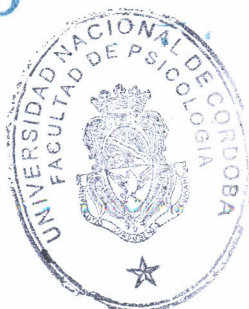
Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°:

419

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA